**(COLOCA AQUÍ EL LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN)** Saltillo, Coahuila a 10 de mayo de 2004

**(INDICA A QUIÉN DIRIGES EL DOCUMENTO)**

A la opinión pública

**(PUEDES INDICAR EL TEMA DE TU CARTA)**

Tema: Ley que prohíbe las corridas de toros en Saltillo

**(A CONTINUACIÓN EXPLICA EL MOTIVO DE LA OPINIÓN DE LA CARTA)**

Por medio de la presente queremos manifestar nuestra aprobación y satisfacción ante la promulgación del artículo 27 del Reglamento Pro Vida Animal que expresa que: “…Queda estrictamente prohibida cualquier tipo de actividad que tenga relación directa o indirecta con las corridas de toros en el municipio de Saltillo, Coahuila así como en un perímetro de cinco kilómetros a la redonda de los límites geográficos del mismo…” y con esto, una vez más se dignifica el papel de los animales al interior de la sociedad.

No queremos dejar pasar esta oportunidad para agradecer públicamente a la Comisión de Equidad Animal, presidida por el C.Diputado Rogelio Martínez Bolaños quien gracias a su labor al interior de la XXIII Legislatura Estatal ha realizado los trámites necesarios y pertinentes para lograr la promulgación de esta ley que se ha venido gestando en este estado desde dos años anteriores a la emisión de este documento.

Con esto, queda reafirmado que en Saltillo hay un grupo de la sociedad que quiere seguir evolucionando y realizando leyes, acuerdos y reglamentos que busquen el bien de todas las personas que vivimos dentro de este municipio.

**(INDICA QUIÉN O QUIÉNES FIRMAN ESTA CARTA)**

Atentamente

Sociedad Protectora de Animales de Saltillo “Huella verde AC”